

Ante la previsión de nevadas

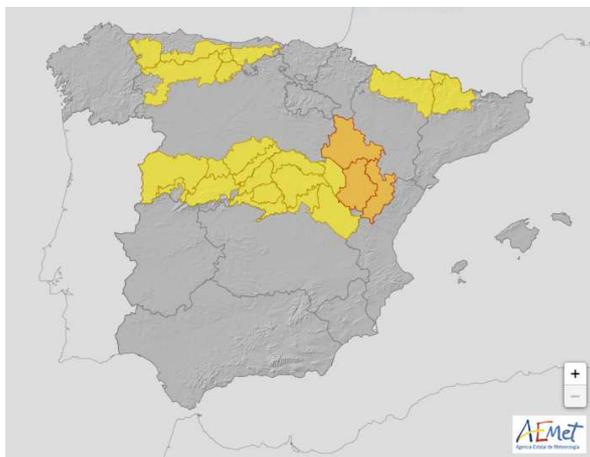
## La Dirección General de Tráfico recomienda planificar el viaje y consultar el estado de circulación de las carreteras

- Si se va a transitar por las zonas con previsión de nieve, es aconsejable llevar neumáticos de invierno o cadenas.
- Se podrá restringir la circulación a determinados vehículos y establecer, en su caso, cortes preventivos.

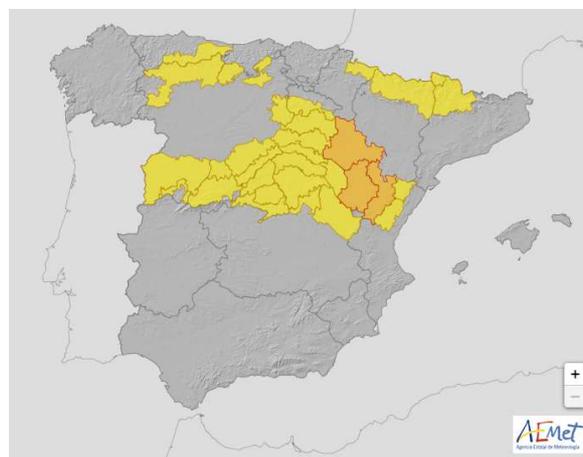
21 de noviembre de 2021.- Ante el aviso emitido por la Agencia Estatal de Meteorología de previsión de las primeras nevadas durante la próxima semana, en amplias zonas de la Península y Baleares, y la incidencia que pueda tener en el tráfico por carretera, la Dirección General de Tráfico recuerda que antes de ponerse de viaje es recomendable consultar el estado de las carreteras, informarse de las posibles precipitaciones que se puedan producir por la zona por la que se va a transitar y disponer de los neumáticos de invierno o de cadenas.

Hay avisos amarillos y naranjas por nevadas en algunas provincias desde las 00:00 horas de esta noche 22 de noviembre, tal y como se refleja en los mapas siguientes.

Lunes 22 de noviembre



Martes 23 de noviembre





En el caso de que los desplazamientos que se tengan que hacer transcurran por las zonas con aviso naranja o amarillo por nevadas, las condiciones del viaje pueden verse afectadas por posibles actuaciones en la vía para garantizar la fluidez y la seguridad vial en todo momento, así podrán establecerse:

- Restricciones a la circulación de vehículos pesados. La DGT ha comunicado dicho aviso de nevadas al Comité Nacional de Transporte para que lo tuviera en cuenta a la hora de planificar los viajes.
- Restricciones a la circulación a otros vehículos que no cuenten con neumáticos de invierno o cadenas.
- Limitar la velocidad de circulación y prohibir adelantamientos.
- Cortes totales preventivos.
- Seguimiento obligatorio de desvíos alternativos

Están preparados para su funcionamiento los 21 desvíos automatizados y vigilados para el embolsamiento de camiones, para activarlos si fuera necesario

### **IMPRESINDIBLE**

- Extremar la precaución cuando se circule por las áreas y vías afectadas por esta previsión, así como disponer de los medios y equipamiento adecuado para transitar en condiciones de seguridad, entre ellas cadenas o neumáticos de invierno.
- Prestar atención a la señalización en los paneles de mensaje variable y a las indicaciones de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Dejar libre el carril izquierdo y circular en convoy, es decir, un vehículo detrás de otro, para permitir el paso de vehículos de conservación de carreteras y quitanieves.
- Conocer los colores de la nieve y sus condiciones de circulación.

## La dificultad por nieve, en colores

 <b>Comienza a nevar</b>	 <b>Parcialmente cubierto</b>	 <b>Carretera cubierta</b>	 <b>Mucho espesor</b>
<b>Nivel verde</b> Recomendado: 100 km/h en autopistas y autovías, y 80 km/h en el resto. Camiones por el carril derecho y no podrán adelantar. Evite los puertos, extreme la prudencia y esté atento al parte meteorológico.	<b>Nivel amarillo</b> Precaución. Se prohíbe circular a camiones y vehículos articulados. Los turismos y autobuses, a 60 km/h. Evite maniobras bruscas y, en curvas y descensos, reduzca más la velocidad.	<b>Nivel rojo</b> Prohibido circular a vehículos articulados, camiones y autobuses. No rebase a los vehículos inmovilizados si no tiene seguridad de poder continuar la marcha. Sólo se puede circular con cadenas o neumáticos especiales a 30 km/h.	<b>Nivel negro</b> Se prohíbe la circulación. Si se queda bloqueado, utilice la calefacción del motor. No abandone el vehículo si no hay refugio. Para no obstaculizar los quitaniéves, aparque lo más orillado posible.

**COMISIÓN Seguridad Vial**

## COORDINACIÓN

La Dirección General de Tráfico, está a nivel central, en contacto permanente para coordinar las actuaciones de nevadas, a través de la Unidad de Valoración de Riesgos del Comité Estatal de Coordinación, con la Dirección General de Protección Civil, la Agencia Estatal de Meteorología y con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

A nivel provincial y autonómico, las Jefaturas Provinciales de Tráfico junto con los respectivos Subsectores y Sectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, dentro de sus respectivos protocolos de coordinación en materia de vialidad invernal, están en contacto y coordinación con el resto de administraciones y delegaciones ministeriales competentes.

Para la gestión y regulación del tráfico en episodios de vialidad invernal, la DGT cuenta con 8 Centros de Gestión de Tráfico activos las 24 horas del día, desde donde se coordinan las actuaciones en la red de carreteras de sus áreas de influencia a través del equipamiento y medios con el que cuentan y que permite conocer el estado de la circulación y comunicar las incidencias a los conductores.

La Dirección General de Tráfico informará de la situación de la circulación a través de los medios de comunicación, en especial en los boletines informativos en emisoras de radio, en redes sociales: Twitter @DGTes y @informacionDGT; en su página web [www.dgt.es](http://www.dgt.es) y en el teléfono 011.

Además, la información del estado de las carreteras en tiempo real está accesible para proveedores de información de tráfico (navegadores) en el punto de acceso nacional de información de tráfico (<https://nap.dgt.es/>).